

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 2.996/2021

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y/o sugerencias contra los acuerdos de aprobación provisional de modificación de las Ordenanzas Fiscales números 11 y 40 del Ayuntamiento de Posadas, sin que se haya presentado alguna, quedan elevados a definitivos dichos acuerdos, adoptados en la sesión celebrada por el Pleno el día 27 de mayo de 2021.

A los efectos previstos en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2002, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto íntegro de las modificaciones de las citadas Ordenanzas:

ORDENANZA FISCAL Nº 11
Reguladora de la tasa por

INSTALACIÓN DE PUESTOS EN EL MERCADILLO "DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

Durante el ejercicio 2021 queda suspendida la aplicación de las cuotas tributarias establecidas en la presente Ordenanza Fiscal, con objeto de paliar las desastrosas consecuencias que para la economía local ha supuesto la crisis sanitaria ocasionada por la COVID".

ORDENANZA FISCAL Nº 40

Reguladora de la Tasa por

UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, EN LAS PISTAS DE TENIS, EN EL VELÓDROMO MUNICIPAL Y EN OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

"TARIFAS.

Artículo 5º. La cuantía de la tasa, será la fijada en la siguiente tarifa, según modalidad:

5.1. RESERVA PRIVATIVA DE ESPACIOS DEPORTIVOS:

5.1.1. POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

INVIERNO (De Octubre a Mayo INCLUSIVE)

Infantil de 5 a 16 años, inclusive

Adulto de 17 en adelante

*Para alquiler de infantiles de 14 años o menores, deberán estar acompañados siempre de al menos un adulto responsable.

De Lunes a Sábado

Tasas €/hora	SIN luz artificial		CON luz artificial	
	Adultos	Infantil	Adultos	Infantil
PABELLÓN				
Pista Completa	22,00	15,00	26,00	19,00
2/3 Pista	17,00	10,00	20,00	13,00
1/3 Pista	10,00	6,00	12,00	8,00
Sala Musculación (Completa)	10,00	6,00	11,00	7,00
	Adultos:		Infantil:	
Sala Musculación (Persona Individual):	10,00	€/mes	6,00	€/mes
Bono año Completo Sala Musculación (Persona Individual):		60 €/año		
	1 sesión		Bono 10 sesiones	
Sala Musculación (Por sesión diaria):	2,00	€/ud	15,00	€/bono
Sauna	1,50	€/ud	10,00	€/bono

Domingos y Festivos

Tasas €/hora	SIN luz artificial		CON luz artificial	
	Adultos	Infantil	Adultos	Infantil
PABELLÓN				
Pista Completa	26,40	18,00	31,20	22,80
2/3 Pista	20,40	12,00	24,00	15,60
1/3 Pista	12,00	7,20	14,40	9,60
Sala Musculación (Completa)	12,00	7,20	13,20	8,40
	1 sesión		Bono 10 sesiones	
Sala Musculación (Por sesión diaria):	2,40	€/ud	15,00	€/bono
Sauna	1,80	€/ud	10,00	€/bono

BONOS (Incluidos festivos)

Tasas €	SIN luz artificial		CON luz artificial	
	Adultos	Infantil	Adultos	Infantil
Bono 4 h:				
Pista Completa	70,00	40,00	86,00	56,00
2/3 Pista	55,00	30,00	67,00	42,00
1/3 Pista	30,00	20,00	38,00	28,00
Sala Musculación (Completa):	30,00	20,00	34,00	24,00

	SIN luz artificial		CON luz artificial	
	Adultos	Infantil	Adultos	Infantil
Bono más de 4 h:	Precio (correspondiente según cuadro de bonos) /4) x nº horas bono solicitado			

VERANO (De Junio a Septiembre INCLUSIVE)

Infantil de 5 a 16 años, inclusive

Adulto de 17 en adelante

*Para alquiler de infantiles de 14 años o menores, deberán estar acompañados siempre de al menos un adulto responsable.

De Lunes a Sábado

Tasas €/hora	SIN luz artificial		CON luz artificial	
	Adultos	Infantil	Adultos	Infantil
PABELLÓN				
Pista Completa	10,00	7,00	14,00	11,00
2/3 Pista	8,00	4,00	11,00	7,00
1/3 Pista	7,00	4,00	9,00	6,00
Sala Musculación (Completa)	7,00	4,00	8,00	5,00
	Adultos:		Infantil:	
Sala Musculación (Persona Individual):	7,00	€/mes	4,00	€/mes
Bono año Completo Sala Musculación (Persona Individual):	60 €/año			
	1 sesión		Bono 10 sesiones	
Sala Musculación (Por sesión diaria):	2,00	€/ud	15,00	€/bono
Sauna	1,50	€/ud	10,00	€/bono

Domingos y Festivos

Tasas €/hora	SIN luz artificial		CON luz artificial	
	Adultos	Infantil	Adultos	Infantil
PABELLÓN				
Pista Completa	12,00	8,40	16,80	13,20
2/3 Pista	9,60	4,80	13,20	8,40
1/3 Pista	8,40	4,80	10,80	7,20
Sala Musculación (Completa)	8,40	4,80	9,60	6,00
	1 sesión		Bono 10 sesiones	
Sala Musculación (Por sesión diaria):	2,40	€/ud	15,00	€/bono
Sauna	1,80	€/ud	10,00	€/bono

BONOS (Incluidos festivos)

Tasas € Bono 4 h:	SIN luz artificial		CON luz artificial	
	Adultos	Infantil	Adultos	Infantil
Pista Completa	35,00	20,00	51,00	36,00
2/3 Pista	25,00	12,00	37,00	24,00
1/3 Pista	20,00	12,00	28,00	20,00
Sala Musculación (Completa):	20,00	12,00	24,00	16,00
	SIN luz artificial		CON luz artificial	
	Adultos	Infantil	Adultos	Infantil
Bono más de 4 h:	Precio (correspondiente según cuadro de bonos) /4) x nº horas bono solicitado			

* El apartado de sala de musculación incluye el uso de pistas de atletismo del velódromo y uso de zonas y material deportivo de pabellón como pistas de bádminton, pin-pon, tiros a canasta, etc. siempre que estén libres de alquileres las zonas.

* La sala de musculación no estará disponible para uso infantil.

* La sala de musculación solo estará disponible sábado tarde, domingos y festivos, previa consulta de disponibilidad con los monitores municipales.

5.1.2. PISTAS DE TENIS, PISTAS DE PADEL, CAMPO DE FÚTBOL 11, CAMPOS DE FÚTBOL 7 Y VELÓDROMO MUNICIPAL

Todo el año

PISTAS DE TENIS	SIN luz artificial		CON luz artificial	
		€/hora		€/hora
Hasta 16 años inclusive	1	€/hora	2,5	€/hora
De 17 años en adelante	2,5	€/hora	4	€/hora
Bono de 4 h. Hasta 16 años inclusive	3	€	7,5	€
Bono de 4 h. De 17 años en adelante	7,5	€	12	€
Bono más de 4 h. Hasta 16 años inclusive	0,75	€ x horas	1,87	€ x horas

Bono más de 4 h. De 17 años en adelante	1,87	€ x horas	3	€ x horas
---	------	-----------	---	-----------

PISTAS DE PADEL

	SIN luz artificial	CON luz artificial
Hasta 16 años inclusive	3 €/hora	5 €/hora
De 17 años en adelante	5 €/hora	7,5 €/hora
Bono de 4 h. Hasta 16 años inclusive	9 €	15 €
Bono de 4 h. De 17 años en adelante	15 €	22 €
Bono más de 4 h. Hasta 16 años inclusive	2,25 € x horas	3,75 € x horas
Bono más de 4 h. De 17 años en adelante	3,75 € x horas	5,5 € x horas

CAMPO DE FÚTBOL 11 Y CAMPOS DE FÚTBOL 7

	SIN luz artificial	CON luz artificial
Campo Fútbol 11 (Víctor Méndez)	30 €/hora	45 €/hora
Campo Fútbol 7 (Víctor Méndez)	15 €/hora	20 €/hora
Campo Fútbol 7 (Rivero)	10 €/hora	15 €/hora

VELÓDROMO (Pista Ciclismo)

	SIN luz artificial	CON luz artificial
Hasta 16 años inclusive	10 €/hora	15 €/hora
De 17 años en adelante	15 €/hora	20 €/hora

VELÓDROMO (Fútbol sala, voleibol o baloncesto)

	SIN luz artificial	CON luz artificial

Hasta 16 años inclusive	7	€/hora	10	€/hora
De 17 años en adelante	10	€/hora	15	€/hora
VELODROMO (Pista interior anillo, completa)				
	SIN luz artificial		CON luz artificial	
Hasta 16 años inclusive	10	€/hora	15	€/hora
De 17 años en adelante	15	€/hora	20	€/hora
VELODROMO (Pista atletismo)				
	SIN luz artificial		CON luz artificial	
Hasta 16 años inclusive	0,5	€ x Pers./h	5	€ x Pers./h
De 17 años en adelante	1	€ x Pers./h	6	€ x Pers./h

5.2. RESERVA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

5.2.1. Publicidad estática:

PUBLICIDAD	COSTE ANUAL
Frontal	40,00 €/m ²
En vela	100,00 €/m ²

En caso de que el espacio publicitario sea igual o mayor de 9 m², el coste tendrá una reducción del 50% del precio indicado.

5.2.2. La reserva de espacios para publicidad de otro tipo quedará sujeta a convenio, donde se podrán recoger otras formas de publicidad y espacios según acuerdo mutuo entre el Servicio Municipal de Deportes de Posadas, Ayuntamiento y la empresa que hace la publicidad".

"EXENCIONES Y BONIFICACIONES.

Artículo 7º. Quedan exentos de abonar la tasa correspondiente por la utilización privativa de espacios deportivos municipales:

a) Los grupos escolares de centros públicos y concertados locales que reserven espacios deportivos en horario lectivo, por mediación de su responsable.

b) Aquellas personas en quienes concurren razones sociales, previo informe de la trabajadora social que acredite la situación

de la persona solicitante".

Artículo 8º. Bonificaciones.

8.1. Se establecen las siguientes bonificaciones a todas las tarifas de esta ordenanza:

BONIFICACIONES		
Con Carnet de Pensionista	Reducción del 50%	Precio x 0,5
Con Carnet Joven	Reducción del 25%	Precio x 0,75
Con Carnet de Deportista Maleno	Reducción del 10%	Precio x 0,9
Con Carnet Joven + Carnet de Deportista Maleno (Ficha de Deportiva, OF nº 34)	Reducción del 35%	Precio x 0,65
Con Carnet de Pensionista + Carnet de Deportista Maleno	Reducción del 60%	Precio x 0,4

8.2. La actualización de Carnet de deportista conllevará, además de la bonificación indicada en el apartado anterior, una hora gratis de un alquiler de cualquier instalación deportiva y un mes gratis de la sala de musculación del Pabellón Polideportivo municipal, debiéndose indicar al realizar la actualización la hora y mes en que tendrán lugar, respectivamente".

Contra los acuerdos de modificación de las Ordenanzas anteriormente expresadas, se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente en derecho (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Posadas, 21 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.